Filadelfia, 15 de Junio de 2023

Abogado
PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Estados Unidos, 961 c / Tte. Fariña
Asunción.

En representación de la UOC de la Municipalidad de la Ciudad de Filadelfia, referente al llamado ***CE CON ID N° 424.655 – ADQUISICION DE CAMIÓMN MIXER y PLANTA DOSIFICADORA MOVIL DE ÁRIDOS***, y en base a lo establecido en la Ley 7050/23, "Que aprueba el Presupuestos General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", en su Art. 188 donde menciona la aplicación de Anticipo para MIPYMES, y la Circular N° 02/2023 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publica donde describe en el párrafo °, la convocante deberán prever el pago de un anticipo en caso de que una MIPYMES resultare adjudicada en un procedimiento de contrataciones de bienes, obras, servicios o consultorías, **salvo que hubieren justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado:**

Se emite la siguiente Justificación de la **NO** aplicación de dicho requerimiento en base a lo que estipula el párrafo 1 de la mencionada Circular de la DNCP, y con el objeto de exponer las razones por las que no procede;

El pago por anticipo **NO** resulta aplicable y conveniente a ningún adjudicado ni S LS con Convocante, teniendo en cuenta los plazo de los bienes solicitados; Ítem 1 con plazo de entrega 30 (treinta) días y el ítem 2 con plazo de entrega de 60 (sesenta) días. La aplicación del anticipo colisionaría con las Planificaciones previstas del Presupuesto Institucional programados y calendarizados para el año por esta Unidad, asimismo se requiere a los oferentes demostrar facturaciones por el 50% del monto de su oferta, demostrando así su solvencia para ejecutar su contrato. La Municipalidad de Filadelfia cuenta con un Presupuesto aprobado, y objetivos institucionales diferentes en sus respectivas líneas presupuestarias que están sujetos al Plan Financieros, y esta convocante emite procesos a plazos el cual se indica en el SICP, en la Sección Datos del Llamado, en forma de pago "A plazos", que se ejecuta en la etapa contractual de la contratación .-

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones Chaco - Paraguayo

VICENTE LOVERA ROBLEDO
Responsable UOC